

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

1588 Juicio ordinario 303/2011.

N.I.G.: 30035 41 1 2011 0504379

Procedimiento ordinario 303/2011

Demandante: Estructuras Jomar Coyes

Procurador: Sr. Francisco Aledo Martínez

Demandado: Construcción Solymar, Gemsa Infraestructuras

Procurador: Sr. Francisco Javier Berenguer López.

Doña María Alodia Ortiz Martínez, Secretaria Judicial, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier, por el presente

Anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Estructuras Jomar Coyes frente a Gemsa Infraestructuras y Construcciones Solymar, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

Juez que la dicta: Juez Calero Carmona.

Lugar: San Javier.

Fecha: Once de noviembre de dos mil trece.

Demandante: Estructuras Jomar Coyes.

Procurador: Francisco Aledo Martínez.

Demandado: Construcciones Solymar, S.L..

Abogado: Juan Manuel Negroles Paredes

Procurador: Francisco Javier Berenguer López.

Demandado: Gemsa Infraestructuras, S.L. (en rebeldía)

Procedimiento: Procedimiento ordinario 303/2011.

Fallo

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Estructuras Jomar Coyes, S.L. contra Construcciones Solymar, S.L., absolviendo a la demandada de las pretensiones ejercidas en su contra y condenando a Estructuras Jomar Coyes, S.L. al pago de las costas de Construcciones Solymar, S.L.

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Estructuras Jomar Coyes, S.L. contra Gemsa Infraestructuras, S.L. y, en consecuencia, condeno a Gemsa Infraestructuras, S.L. a abonar al demandante la cuantía de 117.423,70 euros, mas los intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda de juicio ordinario, con expresa imposición de costas procesales a Gemsa Infraestructuras, S.L.

Y encontrándose dicho demandado, Gemsa Infraestructuras, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

San Javier, 5 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial.